

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

Caracas, domingo 22 de diciembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1152
 Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

CARTEL
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
 SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA
 JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN

Caracas, 27 de noviembre de 2024
 214° y 165°

SE HACE SABER:
 A la sociedad mercantil Equipos y Maquinarias de Oriente 2001, C.A., que debe comparecer por medio de su representante legal o apoderado judicial ante este Juzgado dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir de que conste en autos la constancia suscrita por la secretaria de haberse cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada de la demanda que por incumplimiento de contrato e indemnización por daños y perjuicios sigue el Instituto Nacional de Canalizaciones, contra la prenombrada empresa.

Se le advierte que si no compareciere por medio de apoderado judicial dentro del lapso señalado tras la fijación del cartel en la morada, oficina o negocio de la demandada, se oficiará a la Defensa Pública, a objeto de que designe un defensor con quien se entenderá su citación de conformidad con lo establecido en el artículo 223 eiusdem.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en la cartelera de este Juzgado, en el portal electrónico de este alto tribunal y en los diarios "Vea" y "Últimas Noticias", en estos últimos con intervalos de tres (3) días continuos, entre la primera publicación y la segunda.

La Jefa,
 Adriana Carolina Ponce Argotte

La Secretaria,
 Elyse Maritza Carrero

Exp. N° 2008-0043/ac-

ASUNTO: AP11-F-2009-000851
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
 Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)
 Años: 214° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER
 Al ciudadano HUBERTO DÍAZ RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad Nro. V-6.136.095, que con motivo del juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, sigue la ciudadana CARMEN MARILIS FLORES RAMÍREZ, titular de la cédula N° V-6.411.883 en su contra, el cual se sustancia en el expediente signado con las siglas: AP11-F-2009-000851, este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó su citación por carteles, a fin de que se dé por citado en el presente proceso. En virtud de ello, deberá comparecer dentro de los quince (15) días continuos contados a partir de la constancia en autos de haberse cumplido las formalidades de ley. El presente cartel ha de ser publicado en dos diarios de circulación nacional con intervalo de tres (3) días entre uno y otro y dichas publicaciones deben hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad. Se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese en los diarios de circulación Nacional "Últimas Noticias" y "VEA".

Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.-

DIOS Y FEDERACIÓN.
 LA JUEZ PROVISORIA,
 LETICIA BARRIOS RUÍZ

LBR/MM

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

@Diariovea

Diario VEA
 Comprometido con Venezuela

CARTEL
 REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
 SALA POLÍTICO ADMINISTRATIVA
 JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN

Caracas, 27 de noviembre de 2024
 214° y 165°

SE HACE SABER:
 A la sociedad mercantil Equipos y Maquinarias de Oriente 2001, C.A., que debe comparecer por medio de su representante legal o apoderado judicial ante este Juzgado dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir de que conste en autos la constancia suscrita por la secretaria de haberse cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citada de la demanda interpuesta por el INSTITUTO NACIONAL DE CANALIZACIONES contra la sociedad mercantil Equipos y Maquinarias de Oriente 2001, en las personas de su Presidente y Vicepresidente, por incumplimiento de contrato e indemnización de daños y perjuicios.

Se le advierte que si no compareciere por medio de apoderado judicial dentro del lapso señalado tras la fijación del cartel en la morada, oficina o negocio de la demandada, se oficiará a la Defensa Pública, a objeto de que designe un defensor con quien se entenderá su citación de conformidad con lo establecido en el artículo 223 eiusdem.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en la cartelera de este Juzgado, en el portal electrónico de este alto tribunal y en los diarios "Vea" y "Últimas Noticias", en estos últimos con intervalos de tres (3) días continuos, entre la primera publicación y la segunda.

La Jefa,
 Adriana Carolina Ponce Argotte

La Secretaria,
 Elyse Maritza Carrero

Exp. N° 2008/19ac-



SOMOS PUEBLO VALIENTE

